

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 JUN. 2026

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: I) que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 77/2025, de 25 de marzo de 2025, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor funcionario del Servicio Exterior, Segundo Secretario Manuel Ignacio Capandeguy Perera, para desempeñar las funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de Córdoba, República Argentina;-----

II) que el señor funcionario del Servicio Exterior, Segundo Secretario Manuel Ignacio Capandeguy Perera cumplirá su bienio en Cancillería el 26 de agosto de 2026;-----

CONSIDERANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de Córdoba, República Argentina;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase al señor funcionario del Servicio Exterior, Segundo Secretario Manuel Ignacio Capandeguy Perera, Cónsul General de la República en la ciudad de Córdoba, República Argentina a partir del 27 de agosto de 2026.-----

2°.- Otórganse al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 222 de la Ley N° 20.446, de 16 de diciembre de 2025.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



MARIO LUBETKIN



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA